

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 17 de setiembre del 2014


En el Callao, el 17 de setiembre del 2014, siendo las 10:40 a.m., en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Fernando García Valdiviezo y Carlos Enrique Bastidas Gonzáles.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000314 del 04 de setiembre de 2014 se encargó las funciones administrativas de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao al abogado Rino Josué Cotera Córdova, a partir del 05 de setiembre al 05 de octubre del presente año, mientras dure la licencia sin goce de haber solicitada por el abogado Diófemenes Arana Arriola.

Asiste, el abogado Rino Josué Cotera Córdova, Secretario del Consejo Regional (e) del Gobierno Regional del Callao; y conforme a lo señalado en el artículo 37º del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 001 del 14 de enero del 2008, que dicta que "el quórum para la instalación y sesión válida del Consejo Regional es la mayoría absoluta de sus integrantes", por lo que el suscrito, Secretario del Consejo Regional (e) del Gobierno Regional del Callao, deja constancia que no existiendo el quórum de ley, no se instaló la Sesión Ordinaria del Consejo Regional convocada para el día de hoy.

Callao, 17 de setiembre del 2014



RINO JOSUÉ COTERA CORDOVA
Enzargado del Despacho
De Secretaría de Consejo
Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EUGENIO CORDOVA RODRIGUEZ
CONSEJERO DELEGADO (E)